



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO
Calle 14 No. 9-20 Paz de Ariporo-Casanare Cel.321-910-18-68
j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co



TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 CGP CONC. ART 110 CGP

TRASLADO 18 DE DICIEMBRE DE 2023

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Fijación en Lista (1 día)	Fechas de traslado		Ver constancia (s) recepción sustentación recurso	Ver liquidacion
						Inicial	V/miento		
85250-31-89-001-2009-00018-00	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	Sociedad Mujeres Corozaleñas Trabajadoras de Aves y otros	Corre traslado de liquidacion de credito presentada por la apoderada del IFC	18/12/2023	19/12/2023	12/01/2024	VER	VER

Se fija la presente actuación en el micrositio web del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE virtualmente, hoy 18/12/2023 y por el término legal, siendo las siete de la mañana (7 a.m.), conservando un ejemplar en línea para consulta permanente (ley 2213/22 art. 9).

JAIME GALLEGO MARQUEZ
Secretario